

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ.: Deroga documentos
que indica

EXENTA N° 08/01/354 0465

SANTIAGO, 01 SEP 2016

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL:

VISTOS:

- a) El Código Aeronáutico.
- b) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC.
- c) La Edición 1 del PRO DSO 02 "Procedimiento que se debe aplicar ante resultado positivo en control de drogas de personal aeronáutico de la aviación comercial" aprobado por Resolución Exenta N° 08/0/1/228/0338 de fecha 07 jul 2016
- d) La Edición 1 del DAC 01 01 (I) "Acciones que se deben aplicar ante resultado positivo en control de drogas de personal aeronáutico de la aviación comercial" aprobada por Resolución N° 08/0/1/253 del 13 jul 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar la información contenida en los documentos indicados en los VISTOS conforme a la legislación vigente.

RESUELVO:

Deróguense los siguientes documentos:

- (1) La Edición 1 del PRO DSO 02 "Procedimiento que se debe aplicar ante resultado positivo en control de drogas de personal aeronáutico de la aviación comercial" aprobado por Resolución Exenta N° 08/0/1/228/0338 de fecha 07 jul 2016; y
- (2) La Edición 1 del DAC 01 01 (I) "Acciones que se deben aplicar ante resultado positivo en control de drogas de personal aeronáutico de la aviación comercial" aprobada por Resolución N° 08/0/1/253 del 13 jul 2016.

Anótese y comuníquese.-



VICTOR VILLALOBOS COLLAO
GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A)
DIRECTOR GENERAL